

Las modificaciones de que han sido objeto los estatutos de los Colegios de Médicos y las reformas que sin duda se introducirán aún en los mismos, justifican la conducta, de la Junta de Gobierno de este Colegio, y la nuestra cuando los mismos se promulgaron, consistente en acatarlos, pero protestando contra alguna de sus disposiciones y pidiendo su modificación, conducta que nos mereció apasionados ataques de algunos de nuestros compañeros por considerarla insuficiente y la crítica de algunos colegas que la han calificado en sentido contrario

Los hechos han venido á darnos la razón: acatando el R. D. de 12 Abril y gestionando su reforma, se está consiguiendo lo que se deseaba. La actitud revolucionaria por algunos defendida, sin duda habría sido estéril y ridícula.

Éxito

La Junta Regional del Colegio Médico-Farmacéutico Vasconavarro ha presentado á la asamblea de Vitoria una brillante Memoria sobre el R. D. de 12 de Abril, de la cual reproducimos las líneas siguientes:

“Realizan los Estatutos oficiales importantes progresos en el buen régimen profesional. Apenas admite dudas la mayor eficacia que alcanzará la persecución del intrusismo, realizada por los colegios, ya que la absoluta carencia de recursos en los subdelegados, hacía imposible para éstas tal labor, con medianas garantías de éxito. Tienen, además, las juntas de gobierno una atribución que no tenían los subdelegados; la de imponer multas de 50 á 500 pesetas á cuantos ejerzan la profesión sin título legal, hecho, por desgracia, bastante frecuente en todas partes Buena prueba del éxito que puede alcanzar la persecución del intrusismo por los colegios, es la campaña llevada á cabo por el de Médicos de Barcelona, que, á pesar de la ineficacia de las leyes, ha logrado evitar en muchos casos el triste espectáculo que daban algunos profesores, amparando, con su título, infames explotaciones de la salud pública. Aquella dignísima corporación y el que fué su secretario, D. Estanislao Andreu y Serra, merecen el más entusiasta aplauso de la clase, por sus incansables desvelos para combatir esa plaga social y han demostrado, *a priori*, los importantes y decisivos servicios que los colegios, organizados oficialmente, pueden prestar á la salud pública y á la clase misma, ultrajados, á cada instante, aquélla en sus fundamentos y ésta en su honor y en sus intereses, por el intrusismo.”

Cuando algunos sabios y dignos profesores coinciden con ciertos médicos de determinadas hermandades y con encubridores de intrusos, en sus ataques á la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, nos ha parecido muy oportuna la reproducción del párrafo anterior.